INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 378-AD-79

Lima, 21 de mayo de 197 9

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que, por los documentos que forman parte de la presente Resolución se acredita los requisitos para el otorgamiento de Remuneración por trabajo en Horas Extraordinarias;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Nº 11 del Decreto Supremo Nº 194-78-EF, Resolución Ministerial Nº 008-79-PM/INAP, Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica; y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- AUTORIZAR, el pago de TREINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTICUATRO Y 00/100 SOLES ORO (S/ 38,984.00) por concepto de trabajos realizados en Horas Extraordinarias durante el mes de de Abril de 1979 por los trabajadores del Programa 1061, según detalle que obra en el expediente adjunto.

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la partida 01.07 del Programa referido anteriormente y que corresponde al Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1979.

Regístrse y Comuníquese,

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

OCA/UP
JZB/DGdeA
jvv

R.J.N°378-AD-79

981
16 MAYO 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A PERSONAL DEL PROGRAMA 1061.

INFORME N°. 205-OAJ-79

AL JEFE DEL INRED:

1.- Atendiendo a necesidades del servicio la Alta Dirección del INRED ha autorizado que el personal del Programa - 1061 realice labores en horas extraordinarias durante el mes de abril del año en curso, cuyo pago alcanza un total de S/. 38,984.00.

Según se desprende del Informe N°. 144-UP-79 de la Unidad de Personal, ésta estima procedente efectuar el pago de las horas extraordinarias al personal del citado Programa, por estar debidamente justificado con los documentos que corren en el respectivo expediente administrativo.

2.- Esta OAJ opina procedente autorizar el pago de S/.38,984.00 por concepto de trabajos realizados en horas extraordinarias durante el mes de abril de 1979, según el detalle que corre en el respectivo expediente administrativo adjunto, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 11° del D.S. N°. 194-78-EF y R.M. N°. 008-79-PM/INAP.

Lima, 15 de mayo de 1979

Atentamente,

Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/79
TVM/emy
Exp.Adj.

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/09/04/79.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

981
16 MAYO 1979

INFORME Nº144-UP-79.-

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ASUNTO: PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS MES: ABRIL 1979.

FECHA : LIMA, 08 DE MAYO DE 1979.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
09 MAYO 1979
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre autorización de Pago de Horas Extraordinarias al personal del Programa 1061 correspondiente al mes de Abril del año en curso, por un total de TREINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTICUATRO Y 00/100 SOLES ORO (S/ 38,984.00).

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Unidad de Personal estima procedente efectuar el mencionado pago de Horas Extraordinarias por estar debidamente justificado, según detalle que obra en el expediente adjunto.

En consecuencia, remitido adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

UP/JZB
DGdeA/jvv

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
15 MAYO 1979
9:35 am
RECIBIDO

R. 378-AD-79

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

CUADRO RESUMEN DE HORAS EXTRAORDINARIAS

MES : ABRIL 1979

PROGRAMA 1061

Nº Tarj.	T R A B A J A D O R	G-SG	MES	HORAS	MONTO
002	Barrera G. Luz	IV-1	Abril	30h.	5,760.=
085	Córdova N. Sonia	V-5	Abril	21h.	2,583.=
093	Medina T. Leonel	VI-2	Abril	55h.	5,940.=
095	Aucaruri Y. Eugenio	VII-1	Abril	16h.	1,232.=
098	Talavera R. Máximo	VI-3	Abril	37h.	3,700.=
216	Mantilla A. Rodolfo	V-4	Abril	59h.	7,729.=
216	Mantilla A. Rodolfo	V-4	Marzo	60h.	7,440.=
	Collazos B. Luisa	VI-4	Marzo	50h.	4,600.=
	TOTAL :				38,984.=

RESUMEN

PROGRAMA	1061	S/	38,984.=
TOTAL			38,984.=

INRED
UNIDAD CENTRAL DE ADMINISTRACION

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

CUADRO DEMOSTRATIVO DE HORAS EXTRAORDINARIAS POR OFICINAS

MES : ABRIL 1979

JEFATURA	:	S/. 17,983.=
DINAD	:	15,169.=
SEMRED	:	4,600.00
U.A.S.A.	:	1,232.=
	TOTAL	S/. 38,984.=